



CONTRATO 089/07/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. AIDA PARDO RIZO QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS COMO MAESTRA DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD DE AGUA ZARCA MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO POR EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 08 de septiembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEzcua ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte la C. AIDA PARDO RIZO a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- La C. AIDA PARDO RIZO Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle. [REDACTED], Jalisco quien se identifica con credencial de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral.





CLAUSULAS:

PRIMERA.- La C. AIDA PARDO RIZO se compromete a prestar los servicios **COMO MAESTRA EN LA PRIMARIA** de la comunidad de AGUA ZARCA municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por 21 días iniciando del 10 al 31 del mes de **AGOSTO** del año 2016.

SEGUNDA.- El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de **\$5,600.00 (CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS** mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS** será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO**

ADMINISTRACIÓN 2015-2018



TEC. JOSE LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

Amazula

lili

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TAMAZULA**
DE GORDIANO, JAL. // 2015-2018



**ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**



**ING. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.**



**C. AIDA PARDO RIZO
PRESTADOR DE SERVICIOS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 089/07/2016 CELEBRADO CON LA C. AIDA PARDO RIZO.



Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



EDUCACIÓN

SUPERVISIÓN ZONA ESCOLAR 026

SECTOR EDUCATIVO 10

PRIMARIAS FEDERALES

AV. CLEMENTE AGUIRRE S/N. TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

Tamazula de Gordiano, Jalisco. Agosto de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE

Sirva el presente para enviar un cordial saludo a su vez que quien esto suscribe su seguro servidor profr. José Francisco Martínez Rosas supervisor de la zona escolar 026, perteneciente al sector educativo 10, con cabecera en Tamazula de Gordiano. Por este conducto comunico a usted, que la profr. Aida Pardo Rizo comenzó a laborar el pasado miércoles 10 de agosto de 2016 con motivo de organización de la ruta de mejora para el presente ciclo escolar 2016-2017, de la misma manera notifico que dicha docente continuará laborando en la Escuela Primaria Rural Federal "Francisco Villa" 14DPR2507B ubicada en la localidad de "Agua Zarca" correspondiente al municipio de Tamazula de Gordiano.

Notifico lo anterior en virtud de llevar a cabo los trámites correspondientes. Quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE

S.E.P.
INSTITUTO FEDERAL
DE EDUCACIÓN
ZONA
ESCOLAR 026
TAMAZULA
DE GORDIANO

SUPERVISOR ESCOLAR ZONA 026

c.c.p. Sector educativo 10-no. 10

c.c.p. Archivo zona escolar 026.

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
RECEPCIONADO
19 AGO 2016
DE TAMAZULA, JALISCO